VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 3487/2021 – GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 19 NOV. 2021

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 17 de noviembre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 32,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la **REPROGRAMACIÓN** del **PAC ID Nº 393.907**, por la suma de **Gs. 176.087.400.- (Guaraníes ciento setenta y seis millones ochenta y siete mil cuatrocientos)**; así como la rúbrica **Anexo B-02-03** "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones", según documentos e informes obrantes en autos.

2. **ADJUDICAR** los ítems N° 1, 2 y 5 de la **CONTRATACIONES DIRECTA N° 2/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERIA PARA MÓVILES DE LA COMPAÑÍA – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 393.907**, a favor de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por un monto total mínimo de **Gs. 96.716.000.- (Guaraníes noventa y seis millones setecientos dieciséis mil) IVA Incluido,** y hasta un monto total máximo de **Gs. 176.087.400.- (Guaraníes ciento setenta y seis millones ochenta y siete mil cuatrocientos) IVA Incluido,** según documentos e informes obrantes en autos y conforme al siguiente detalle:

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO MINIMO GS.	PRECIO MAXIMO GS.
1	Batería de 12 V, 90A, como mínimo, caja baja	65	116	806.400	52.416.000	93.542.400
2	Batería de 12 V, 90A, como mínimo, caja alta	50	93	865.000	43.250.000	80.445.000
5	Batería de 12 V, 100A ,como mínimo, , caja alta	1	2	1.050.000	1.050.000	2.100.000

3. **DECLARAR DESIERTO** los **ÍTEMS Nº 3 y 4** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2021** destinado a la **"ADQUISICIÓN DE BATERIA PARA MÓVILES DE LA COMPAÑÍA – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 393.907,** en base a lo dispuesto por el Artículo 30, inciso a) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que reza: Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: **a) que no se haya presentado oferta alguna.**

4. **AUTORIZAR** al Presidente del Directorio a suscribir el respectivo Contrato.

5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por.....
Fecha 22 NOV. 2021
Hora 10:30

Foliado del 01 al 12, incluida esta Providencia.

SE ADJUNTAN:

- Acta de Apertura de Ofertas original; (2) dos fojas.
- Copia del Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº 393907 del 13/09/2021, (2) dos fojas.
- Copia del Informe Técnico, elaborado por el Lic. Jorge Rolón, (2) dos fojas.
- Memorándum GOC Nº 128/2021, remitido a la División Registros y Legajos y su respuesta correspondiente; (4) cuatro fojas.
- Copia de las Constancias del SINARH; (4) cuatro fojas.
- Copia de la Nota GOC Nº 490/2021 del 22/09/2021, remitida a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.; de solicitud de Composición de Precios Ofertados; (1) una foja.
- Nota del 24/09/2021 de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.; de respuesta a la Nota GOC Nº 490/2021; (3) tres fojas.
- Copia de la Nota GOC Nº 527/2021 del 07/10/2021, remitida a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.; de solicitud de documentos; (1) una foja.
- Nota del 08/10/2021 de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.; de respuesta a la Nota GOC Nº 527/2021; (3) tres fojas.
- Original del Formulario de Oferta de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.; foliado del 01 al 100.